



Cooperación Suiza en Bolivia

PROGRAMA MERCADOS INCLUSIVOS PROGRAMA SEGUROS INCLUSIVOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE SITIO WEB QUE INCLUYA UN
“CATÁLOGO DE SEGUROS Y MICROSEGUROS INCLUSIVOS”

LA PAZ, JULIO DE 2019



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE SITIO WEB QUE INCLUYA UN “CATÁLOGO DE SEGUROS Y MICROSEGUROS INCLUSIVOS”

I ANTECEDENTES

El proyecto Mercados Inclusivos (MI) es una iniciativa de la Cooperación Sueca y de la Cooperación Suiza en Bolivia, ejecutado por las Fundaciones PROFIN Y Swisscontact. El objetivo del proyecto es contribuir a la reducción de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales en territorios priorizados, a través de un conjunto de intervenciones bajo una perspectiva de análisis multidimensional de la pobreza (AMDP) y del enfoque de desarrollo de sistemas de mercado (DSM), en conjunción a un análisis de desarrollo territorial y de equidad de género.

El Proyecto Seguros Inclusivos de la Cooperación Suiza en Bolivia ejecutado por la Fundación PROFIN, en su rol de articulador de actores del mercado de seguros, desarrolla e introduce productos de Microseguros/Seguros Inclusivos y Agropecuarios, adecuados a la población de ingresos limitados y/o vulnerables.

Ambos proyectos tienen en común el componente de seguros y de educación financiera, compartiendo objetivos de llegar, con productos de seguros y microseguros inclusivos, a la mayor cantidad de personas posible y de distintos segmentos: Unidades Productivas Familiares (UPF) en zonas rurales, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, población del área periurbana y otros. Para lograr los objetivos planificados, es necesario contar con un “Catálogo de Seguros y Microseguros Inclusivos” implementado a través de un portal web de la Fundación PROFIN rediseñado y actualizado, que permitirá difundir varios productos de seguros y microseguros de distintas compañías.

Con este catálogo virtual, se pretende que las personas que ingresen a la página web de PROFIN tengan distintas alternativas de seguros y microseguros y puedan elegir la que más se acomode a sus necesidades de protección y a sus recursos económicos a través de una página web amigable y que permita una fácil navegación por parte de los usuarios que ingresen.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Programar y diseñar un sitio web auto gestionable, adaptable a dispositivos móviles que permita visibilizar las acciones y actividades que realizan los proyectos Mercados Inclusivos y Seguros Inclusivos y facilitar el acceso a seguros y microseguros inclusivos a través de un catálogo virtual.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

El/la **CONSULTOR/A** o **EMPRESA CONSULTORA** deberá presentar a **PROFIN**, los siguientes productos, de acuerdo a los objetivos específicos, como resultado del trabajo de consultoría, los cuales se mencionan de forma enunciativa y no limitativa, y para efectos del presente contrato deberán considerarse como mínimos e indispensables:

Objetivo Específico	Productos Esperados	Alcances y aclaraciones
O1 Programación y diseño del sitio web	P1. Página web de la Fundación PROFIN de acuerdo a requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del formato o estructura del sitio web, con al menos 10 secciones). (Inicio, ¿Quiénes somos?, Nuestro Trabajo, Programas y Proyectos, Convocatorias, Publicaciones, Noticias/ Eventos, Contacto, Preguntas y Sugerencias, Fotos y Videos, Catálogo Virtual). - Gestor de contenidos universal (Joomla, Drupal o Wordpress) que tengan definidos los tipos de usuarios y que permita el desarrollo del flujo de trabajo y la realización de copias de seguridad de los contenidos. - La codificación debe ser funcional y compatible con los principales navegadores. - Presentación de prototipo de organización de contenidos y desarrollo de sub-pantallas - Adaptable para los distintos dispositivos (Tablet, móvil y PC). - Que sea fácilmente indexable por los buscadores de Internet (sugerir modelos de pagos). - Integración con las redes sociales y aplicación EDUFINA de la Fundación.
O.2. Programación y diseño de la sección del catálogo de seguros inclusivos	P2. Catálogo virtual de seguros y microseguros inclusivos	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y programación de un catálogo virtual de seguros y microseguros que incluya buscador por tipo de seguros, precios, segmentos y otros a ser analizados en el desarrollo de la consultoría. - Debe incluir un comparador de precios de acuerdo a tipo de seguro, coberturas y otros - Integración con la página web de las compañías que permita una actualización continua y automatización de email para recordar a responsables de las Compañías de Seguros.
O3. Contar con las herramientas necesarias para autogestionar la página web y el catálogo virtual	<p>P3.1. Codificación completa de la página web y del catálogo virtual</p> <p>P3.2. Manuales para la administración del sitio web y capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El consultor deberá proporcionar toda la programación de la página web y del catálogo virtual de manera que los funcionarios de PROFIN puedan cambiar, actualizar o agregar funciones de manera independiente. - Los manuales deben contener toda la información necesaria para una

Objetivo Específico	Productos Esperados	Alcances y aclaraciones
		autogestión efectiva de la página web y del catálogo virtual.

Los productos 1 y 2 serán revisados y aprobados en reuniones específicas para este fin de acuerdo a los plazos de la consultoría. La aprobación será realizada mediante un acta. El producto 3 será presentado mediante correo electrónico en Word para una revisión inicial y entregado en 2 (dos) ejemplares impreso y en 2 (dos) ejemplares electrónicos contenidos en CD/flash memory, además de una presentación en PowerPoint que resuma las principales recomendaciones y otros.

3 CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

De acuerdo a lo expresado en los términos de referencia, el (la) consultor(a)/empresa consultora desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos y productos planteados que son de carácter obligatorio según las siguientes condiciones:

- El consultor dará soporte técnico a la página web y al catálogo virtual por un periodo de tres (3) meses como parte de la garantía de los productos. En este lapso de tiempo, el consultor atenderá requerimientos de mejoras a los productos presentados,
- Todo el material elaborado será entregado con cesión de propiedad intelectual, a la Fundación PROFIN tanto en medio físico como electrónico, siendo esta entidad la única con derecho para publicar o difundir la información generada en la consultoría
- No obstante, cuando el (la) consultor(a) determine la necesidad de introducir mejoras, deberá proponerlos de manera oportuna, demostrando su conveniencia.
- El (la) consultor(a)/empresa consultora deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar los productos.
- La Fundación proporcionará los contenidos de textos, audiovisuales y el archivo fotográfico, así como el manual de marca a la empresa.

4 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y seguimiento de la consultoría, así como la revisión de los informes entregados, estarán a cargo de personal técnico de Mercados Inclusivos y Seguros Inclusivos, que podrán acompañar, canalizar, rechazar los productos, informes u otros a objeto de exigir mejor desempeño y eficiencia en la prestación de servicios.

5 PERFIL REQUERIDO

Se prevé que el servicio sea realizado por un(a) consultor(a)/empresa consultora con experiencia y conocimiento especializado en los ámbitos de trabajo relacionados a la consultoría. El perfil mínimo requerido para el consultor (a)/empresa consultora contempla los siguientes aspectos:

- Empresa o profesional con experiencia (mínimo 2 años) en diseño e implementación de sitios web y soluciones tecnológicas.
- Currícula o brief comercial que demuestre al menos haber desarrollado 2 sitios web.
- Conocimiento sobre el área rural y periurbana, sector productivo, sector de seguros y sistema financiero de Bolivia.

6 DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS

- En caso de consultor/a individual, el/la consultor/a seleccionado/a debe presentar los siguientes documentos:
 - a. **Hoja de vida (sin respaldos)**
 - b. Cédula de identidad del/la consultor/a.
 - c. Certificación electrónica de NIT.
 - d. Fotocopia del NUA registrado en una AFP.
- En caso de empresa consultora, la misma deberá presentar los siguientes documentos:
 - a. **Hoja de Vida institucional (sin respaldos)**
 - b. **Hoja de vida del equipo consultor (sin respaldos)**
 - c. Testimonio de constitución,
 - d. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT),
 - e. Poder notarial del representante legal (Asamblea de socios),
 - f. Fotocopia del Carné de Identidad/pasaporte del representante legal,

Los respaldos de la hoja de vida serán requeridos al consultor que resulte ganador del proceso de selección,

7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El contrato será bajo la modalidad de convocatoria pública.

8 PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución de la consultoría es de 60 días calendario a partir de la firma del contrato y una garantía de 3 meses. En este sentido el contrato permanecerá vigente por 120 días.

9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos distribuidos en dos sobres A y B:

9.1. CONTENIDO DEL SOBRE A:

- **Documentación administrativa:**
 - Carta de presentación
 - Documentación legal en fotocopia simple. (Ver punto 6)
- **Propuesta Técnica:**
 - Metodología propuesta para la consecución de los objetivos y productos planteados en el punto 2.
 - **Cronograma de ejecución de la consultoría (debe contener periodos de revisión y corrección de documentos).**

9.2. CONTENIDO DEL SOBRE B:

- **Propuesta Económica**, presentación en detalle del costo total del servicio requerido, si es posible, el costo deberá estar desglosado por tipo de gasto a incurrir en cada etapa o fase del servicio requerido, además de las formas de pago.

9.4. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proponente es responsable de presentar su oferta en los plazos establecidos. La propuesta debe ser presentada hasta el día 24 de julio de 2019 hasta horas 16:00, en Secretaria de la Fundación PROFIN oficina ubicadas en la Av. Sánchez Lima No. 2600, Edificio Tango Piso 1.

9.5. REFERENCIA DE PÁGINAS WEB:

Las páginas referenciales servirán para que la empresa pueda proponer un diseño parecido estructuralmente pero con las características descritas anteriormente:

- <https://www.charitywater.org/>
- https://briteweb.com/?utm_source=BW_Logo&utm_campaign=TopNonprofits
- <https://fundacioncapital.org/index.html>